



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 15 de marzo de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 008 DE 2007

OBJETO: ADQUISICION DE TRAJES TERMICOS IMPERMEABLES

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada Contratación así:

OBSERVACIONES MONTAÑA ACCESORIOS LTDA:

OBSERVACION 1: *“Existen partes que llevan doble costura, como la sisa, bolsillos en la chaqueta y unión en los exteriores del pantalón; por experiencia, para un traje térmico, entre menos costuras mejor, por cada costura entra el frío y el agua.”*

Respuesta: No se acoge la observación, una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite aclarar que estas costuras dan mayor resistencia a la prenda y dadas las condiciones de uso (actividades de seguridad en los puestos de las repetidoras), estas se requieren en la construcción de la misma. Por otra parte es de aclarar que el traje no es la única prenda que llevaría el usuario por lo tanto las costuras no son en este caso un factor que afecte seriamente la protección térmica.

OBSERVACIÓN 2: *“Banda de ajuste del puño, 5 cm ± 1 cm de longitud horizontal es muy corto.”*

Respuesta: Se acepta su observación, para lo cual se puede remitir al adendo que modifica las especificaciones técnicas Anexo 2.

OBSERVACIÓN 3: “El cuello puede ser relleno?”.

Respuesta: La entidad una vez consultado el comité técnico, se permite aclarar que el cuello no debe ser relleno, teniendo en cuenta que cuando la capota no se encuentre en uso, se mantendrá guardada, el relleno de esta, es mas que suficiente para dar volumen al cuello de la prenda protegiendo el del usuario, por otra parte al utilizar la capota, esta cubre el cuello por lo cual el relleno del mismo se hace innecesario.

OBSERVACIÓN 4: “El gorro con forro y relleno con material aislante, Cual?”.

Respuesta: Se puede observar el adendo que modifica las especificaciones técnicas anexo 2 donde se aclara este punto.

OBSERVACIÓN 5: “Pantalón, pretina resortada con cierre de broche. Este broche no cumple por funcionalidad.”

Respuesta: Una vez consultado el comité técnico, la entidad se permite aclarar que si el pantalón tiene cierre por medio de cremallera y broche como lo especifica el anexo técnico 2, se sobreentiende que la pretina no es completamente cerrada, por lo tanto el resortado de la misma es parcial y no total.

OBSERVACION 6: “Se solicita la prorroga del cierre de la licitación para tener el tiempo necesario de elaboración de la muestra física.”

RESPUESTA: Se acoge la observación, remitirse al adendo que modifica la fecha de cierre del proceso.

OBSERVACIÓN 7: “Dependiendo de la temperatura que necesitan manejar, es el calibre de la guata.”

Respuesta: Se puede observar el adendo que modifica el anexo 2, donde se aclara este punto.

OBSERVACION 8: Favor hacer llegar la NTMD-0205, ya que no se encuentra disponible en Internet. Gracias.

RESPUESTA: La norma técnica puede ser consultada en las instalaciones de La agencia Logística de las Fuerzas Militares, Cr. 50 No 35-15 segundo piso Dirección de Contratos, grupo pre-contractual, Bogotá D.C.

OBSERVACIONES MIGUEL CABALLERO LTDA :

OBSERVACION 1: “Es posible presentar estados financieros 2006?”

RESPUESTA: Una vez consultado el comité financiero, la entidad se permite informar que de acuerdo al pliego de condiciones y con el fin de generar igualdad de condiciones a oferentes que se presenten en el proceso contractual, se mantiene la presentación de los estados financieros a diciembre de 2005

OBSERVACIÓN 2: Tallaje: Insistimos en que la evaluación de la muestra se confirme que se ha tenido en cuenta que este traje va a ir sobre el uniforme o camuflado del usuario.

RESPUESTA: Se puede observar el adendo que modifica EL ANEXO 2 donde se aclara este punto.

OBSERVACIÓN 3: Experiencia: Cual es el alcance de “similar” al producto en razón de ser la primera vez que la Agencia adquiere este producto.

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico, la entidad se permite aclarar que para este proceso se pueden considerar elementos similares: trajes, chaquetas y/o pantalones térmicos o para alta montaña.

OBSERVACION 4: Solicitamos de dar modificaciones a las especificaciones a las especificaciones de estos pliegos o términos, correr el plazo de cierre.

RESPUESTA: Se acoge la observación, remitirse al adendo que modifica la fecha de cierre del proceso.

OBSERVACIONES INCOLDEXT LTDA

OBSERVACIÓN 1: “¿Dónde, con quien y hasta cuando se puede observar la muestra”

Respuesta: La entidad se permite aclarar que para el presente proceso no aplica la muestra patrón.

OBSERVACION 2: “Solicitamos prórroga para el cierre en vista de las aclaraciones”

RESPUESTA: Se acoge la observación, remitirse al adendo que modifica la fecha de cierre del proceso.

OBSERVACIONES IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.

OBSERVACIÓN 1: Con relación al numeral 2.3.1.1 experiencia específica del proponente, solicitamos estudiar la posibilidad de aceptar experiencia en suministro de prendas de vestir especiales, ya que esto daría la posibilidad de comparar y escoger las prendas más apropiadas a sus necesidades. Teniendo en cuenta que con la presentación de la oferta se están entregando muestras las cuales ustedes pasarán por pruebas y ensayos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

RESPUESTA: Dado lo especializado de los elementos a adquirir solo se podrá certificar experiencia relacionada con ropa térmica.

OBSERVACIÓN 2: *En vista de las dudas y/o aclaraciones surgidas en la audiencia de aclaraciones el día de ayer, solicito a ustedes prorrogar la fecha de presentación de la oferta para así poder cumplir con las características técnicas de la muestra solicitada.*

RESPUESTA: Se acoge la observación, remitirse al adendo que modifica la fecha de cierre del proceso.

OBSERVACIONES ADM ARTICULOS DE MONTAÑA LTDA

OBSERVACION 1: *Solicitamos a ustedes sea prorrogada la fecha de cierre ya que estábamos observando los pre-pliegos en la página www.fre.mil.co y hasta ahora nos enteramos que ya estaba abierta y no alcanzamos a entregar muestra ya que cambiaron en su totalidad los términos de referencia definitivos. Le agradeceríamos la aplazaran.*

RESPUESTA: Se acoge la observación, remitirse al adendo que modifica la fecha de cierre del proceso.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio FFabra	Revisó: Abg. Doris Alicia Sierra Perez /Abg. Lucila Salamanca Arbelaez	MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-----------------------------	--	---